OC-DA-135

nov. 16 (Rev.)
OC-17-07

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, EDUARDO RIVERA CRUZ (nombre), Funcionario Principal de 3090 (número de entidad)

AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, otorgamos _____ (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Formulario OC-DA-134, Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones* al 30 de junio de 2016.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2015-16.

En SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 9 (día) de MARZO (mes) de 2018 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 508

Jurado y suscrito ante mí por Eduardo Rivera Cruz, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo AFI y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 9 (día) de marzo (mes) de 2018 (año)

EXENTA DEL PAGO DE ARANCEL
Ley Núm. 44 de 21 junio de 1988

Notario Público

JOSÉ A. VILLARMARZO RODRÍGUEZ
ABOGADO-NOTARIO
PUERTO RICO

Nota: Esta *Certificación* vence el **3 de enero de 2017** y debe ser enviada a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener este original para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.